

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.-

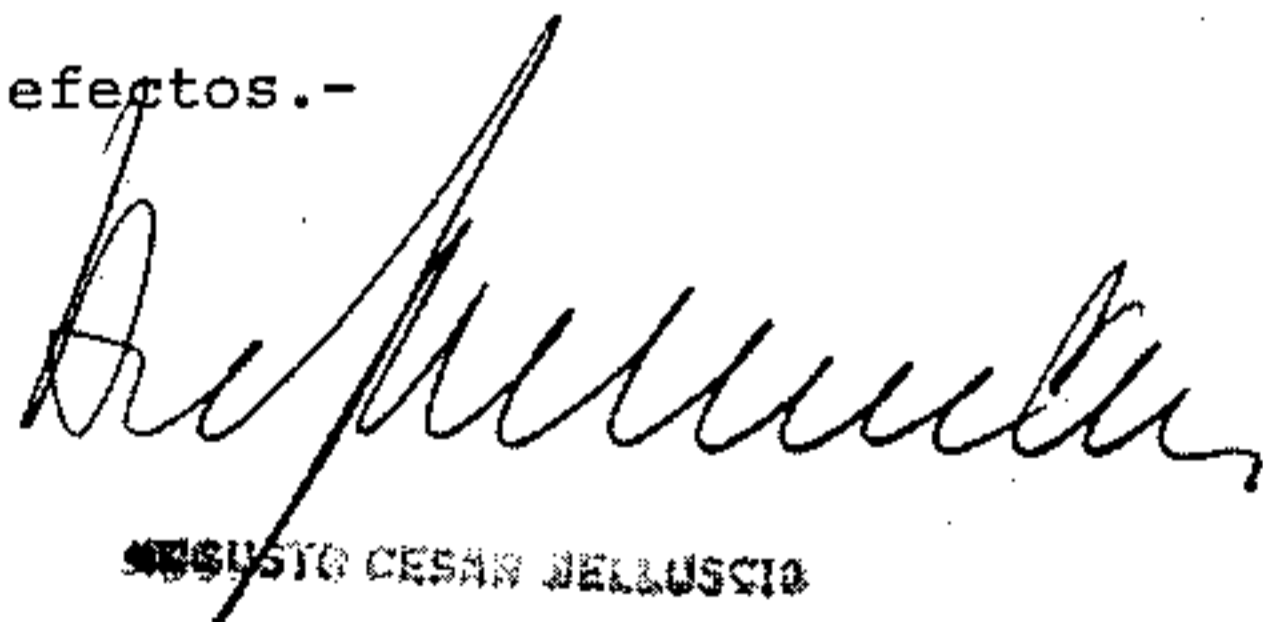
Vista la necesidad de prorrogar la contratación de un agente para la habilitación de la Cámara Civil y Comercial Especial y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986- la contratación de la señorita Silvina Paz / (DNI.N° 1.331.055) con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta.-P.A.T- para / desempeñarse en la Habilitación de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO